


**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**
**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Título:	PUBLICACION PLAZA ARCHIVERO MUNICIPAL
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	PUBLICAR EN EL TABLON DE ANUNCIOS PLAZA DE ARCHIVERO PARA ESTE AYUNTAMIENTO

La Comisión Local de Empleo celebrada el día 29 de Octubre de 2019 acordó la SELECCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO con formación profesional de grado medio o equivalente para realizar funciones de **“Digitalización y organización del Archivo Municipal” a jornada completa y por un período de doce meses.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de **un administrativo con especialidad de archivo dirigido a jóvenes cualificados inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil**, se procede a la revisión de las solicitudes presentadas.

Se comprueba la documentación aportada, y según las bases redactadas a tal efecto se procede a realizar las correspondientes valoraciones, adoptando los siguientes acuerdos:

Teniendo en cuenta las valoraciones y documentación aportada, y siguiendo el orden de puntuación para la siguiente selección queda con el orden siguiente:

DNI	PUNTOS
70581977Z	7
73002472N	6
05707407A	5
06277415W	5
06294960K	5
06286075S	2
06282436D	2
06271364T	2
06285300K	2
06288181G	2




**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**
**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

06286903Z	2
06290524R	2
71721019G	0
06285364Q	0

Se excluye al solicitante con DNI 06285364-Q por no estar en posesión de la titulación requerida, estar de baja en la demanda de desempleo y por no estar inscrita como beneficiaria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se procede a la publicación del preente ANUNCIO para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y de forma simultánea en el e-Tablón de la pagina web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, disponiendo los interesados de un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, 30/10/2019

Las reclamaciones deberán presentarse **hasta el día 4 de Noviembre**, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no producirse reclamación la baremación se elevara a definitiva.

Se elevará la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto al titular y suplentes, salvo en su caso, estimación de reclamación.

Se propone para su contratación por estar en posesión de la documentación requerida y por orden de puntuación a:

- DON SERGIO RAMIREZ

Quedando para reserva por orden de puntuación a:

DNI	PUNTOS
73002472-N	6
05707407-A	5
06277415-W	5

LA SECRETARÍA GENERAL
